



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/333/2003

21 de enero de 2003

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

## **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

### **PASANTÍA PARA EL DESARROLLO DE APTITUDES EN MATERIA DE ANÁLISIS**

#### **1. Finalidad del programa**

La Secretaría Técnica de la OPAQ (en adelante, la “Secretaría”) desea informar a los Estados Miembros de la posibilidad de efectuar una pasantía en el Laboratorio de la OPAQ. El objetivo de la misma es promover las aptitudes prácticas para el análisis de sustancias químicas incluidas en la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ). De conformidad con los criterios establecidos en el Programa de apoyo a pasantías (S/289/2002), la puesta en marcha de la pasantía corresponde a la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ. Según dispone el artículo XI de la Convención, la pasantía debe servir para facilitar el intercambio de información científica y técnica en relación con el desarrollo y aplicación de la química para fines no prohibidos por la Convención. También servirá para fomentar la capacidad nacional de análisis de sustancias químicas, y para supervisar y consolidar la preparación técnica de los laboratorios. Este último objetivo es una de las metas principales del Programa de asistencia a laboratorios, que la División de Cooperación Internacional y Asistencia ha llevado a cabo por separado.

#### **2. Duración de la pasantía**

La pasantía tendrá una duración de seis meses, siendo la fecha de inicio el 1 de mayo de 2003. Dadas las limitaciones en términos de instalaciones y personal, sólo podrá haber un beneficiario por pasantía.

#### **3. Destinatarios de la pasantía**

- 3.1 El programa está dirigido a químicos con formación académica y la correspondiente experiencia práctica y teórica en química analítica. Será necesario tener experiencia práctica en cromatografía de gases y preparación de muestras, y conocimientos teóricos en espectrometría de masas, así como tener la capacidad para trabajar individualmente y llevar a cabo proyectos de forma independiente. La pasantía se centrará en el uso de la cromatografía de gases y la espectrometría de masas (CG/EM) para analizar muestras de distintas matrices. Se pondrá mayor énfasis en los diferentes métodos de preparación de muestras, lo que incluirá probablemente el desarrollo y ensayo de nuevos métodos.



- 3.2 En una primera fase, de un mes aproximadamente, el pasante deberá familiarizarse con el equipo y los procedimientos del Laboratorio de la OPAQ. A esta fase seguirá un proyecto que consistirá en la preparación y análisis de muestras, que se realizará de forma individual con asesoramiento del personal del Laboratorio de la OPAQ. En general, el Laboratorio propondrá proyectos, aunque los candidatos podrán hacer propuestas en función de los ámbitos que sean de su interés.

#### 4. **Medios de financiación**

La pasantía incluirá un subsidio de viaje y un estipendio, de acuerdo con las normas vigentes de las Naciones Unidas sobre becas para La Haya. El subsidio de viaje cubrirá el desplazamiento del pasante desde su lugar habitual de trabajo hasta La Haya y viceversa, por la ruta que resulte más económica. La Secretaría proporcionará directamente los billetes de avión para dicho desplazamiento. El estipendio de la pasantía se pagará en tres plazos. El primero, de un 50% del total, se pagará al inicio de la pasantía; el segundo, más o menos a la mitad del período, es decir, a los tres meses; y el último, una vez finalizada la pasantía y remitido a la Secretaría el informe detallado de los resultados obtenidos. También se sufragará el costo de los seguros médico y de viaje para el periodo en cuestión.

#### 5. **Requisitos**

- 5.1 Podrán enviar sus solicitudes químicos que:
- a) hayan cursado estudios universitarios completos (licenciatura o equivalente) en química o química analítica y tengan experiencia, tanto práctica como teórica, en química analítica;
  - b) sean ciudadanos de Estados Miembros en desarrollo o de economías en transición; y
  - c) hayan trabajado en un laboratorio oficial o subvencionado con fondos públicos o en un centro de investigaciones de su país durante un año, como mínimo.
- 5.2 Los candidatos a esta pasantía deberán hacer constar en sus expedientes los logros conseguidos, a nivel práctico y profesional, en materia de química analítica, sobre todo, en cromatografía y espectrometría de masas.
- 5.3 Para este proyecto es preciso una persona creativa, sociable e innovadora que sepa trabajar de forma independiente. Asimismo, el Laboratorio de la OPAQ ofrece un entorno laboral multicultural y tolerante, tolerancia que se espera asimismo del candidato seleccionado.
- 5.4 Los candidatos a esta pasantía deberán gozar también de un buen estado de salud y ser capaces de manipular agentes tóxicos y agentes de armas químicas. También deberán poder llevar en el Laboratorio máscaras protectoras durante las sesiones prácticas en que se utilicen dichas sustancias químicas.

- 5.5 Puesto que la pasantía se realizará en inglés, los candidatos a la misma deberán ser capaces de expresarse, por escrito y oralmente, en este idioma.
- 5.6 El candidato elegido deberá firmar un pliego de condiciones sobre su participación en este programa, y un acuerdo de confidencialidad con la OPAQ.

6. **Informe**

Una vez finalizada la pasantía, el pasante deberá presentar a la Secretaría un informe detallado de los resultados obtenidos, de las ventajas extraídas a nivel profesional, y de las ventajas que la pasantía pueda representar para su país e institución. En el informe, el pasante deberá señalar cómo se propone utilizar los conocimientos adquiridos en la pasantía para el desarrollo general y la aplicación de la química con fines pacíficos no prohibidos en virtud de la Convención.

7. **Presentación de solicitudes**

- 7.1 Las correspondientes solicitudes deberán remitirse a la División de Cooperación Internacional y Asistencia antes del 28 de febrero de 2003. Los candidatos a esta pasantía deberán servirse del formulario al efecto que figura en el anexo a la presente nota.

- 7.2 Junto al formulario de solicitud, se enviará:

- a) Un *curriculum vitae*, que irá acompañado de una página en la que el candidato expondrá su experiencia práctica en la materia; y
- b) Una carta de recomendación redactada por el supervisor del candidato en la institución a la que pertenezca, en la que se exponga la preparación del candidato según lo dispuesto en el párrafo 5 *supra*, y se certifique la pertinencia de la pasantía para la labor de la institución de que se trate.

- 7.3 Una vez cumplimentado el formulario, se remitirá a través de la Autoridad Nacional o la Representación Permanente ante la OPAQ del país del candidato. Deberá enviarse a la Secretaría, a la dirección siguiente: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, División de Cooperación Internacional y Asistencia, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos o por correo electrónico a la dirección [IntCoopBr@opcw.org](mailto:IntCoopBr@opcw.org).

- 7.4 Para cualquier información complementaria sobre el programa, se ruega dirigirse a la Sr. Ghirma Moges, oficial superior en Cooperación Internacional de la División de Cooperación Internacional. Sus datos son:

Tel.: +31-(0)70-306 3843

Fax: +31-(0)70-306 3535

Correo electrónico: [IntCoopBr@opcw.org](mailto:IntCoopBr@opcw.org).

Anexo (en inglés únicamente): Application form (Formulario de solicitud)

**Annex**

**INTERNSHIP FOR ANALYTICAL SKILLS DEVELOPMENT AT THE OPCW  
LABORATORY**

**APPLICATION FORM**

**Please use BLOCK LETTERS.**

- (i) This form is to be used to apply for the internship. Before completing it, please read the guidelines presented in the accompanying Note by the Secretariat to confirm your eligibility.
- (ii) The primary applicant should complete sections 1 to 4 of this form, attach the documents required as indicated in the Note, and send the form to either the National Authority or his or her country's Permanent Representation to the OPCW in The Hague, with a request to complete section 5.
- (iii) The National Authority or the Permanent Representation to the OPCW should complete section 5 and then forward the form to the International Cooperation and Assistance Division, OPCW, Johan de Wittlaan 32, NL 2517 JR The Hague, the Netherlands.

**1. Personal information**

1.1 Name \_\_\_\_\_  
(Please underline family name)

1.2 Address  
Home \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Work \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

1.3 Telephone no. \_\_\_\_\_  
Home Work

1.4 Fax no. \_\_\_\_\_

1.5 E-mail address \_\_\_\_\_

1.6 Date of birth \_\_\_\_\_  
(dd/mm/yy):

1.7 Country of citizenship \_\_\_\_\_

1.8 Passport no. \_\_\_\_\_

Date of issue \_\_\_\_\_

Valid until \_\_\_\_\_

1.9 Bank account no. \_\_\_\_\_

Bank name \_\_\_\_\_

Swift code \_\_\_\_\_

Address \_\_\_\_\_

(The final instalment of the internship allowance will be transferred to this account.)

1.10 Profession \_\_\_\_\_

1.11 Present position \_\_\_\_\_

State titles of previous posts held, with dates.

	Post held	From	To
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

1.12 Brief description of your current work: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

1.13 Have you received financial or other support from OCPW for any activity during the past 36 months? Yes  No

If so, please describe: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



- (iii) a one-page description of your practical experience; and
- (iv) a photocopy of the specification pages from your passport.

**4. Signature of applicant**

**Date**

\_\_\_\_\_

**5. Recommendation from the relevant National Authority**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**6. Signature, with seal or stamp, of the  
authorised representative  
of the National Authority  
or of the Permanent Representation  
to the OPCW**

**Date**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_